



SYPREI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@municipadreadad.gob.pe – Telf. 061481079

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 184-2021-MPPA-AL-GM.

Aguaytia, 09 de setiembre del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

VISTO:

El Gerente de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972 y la Resolución de Alcaldía N° 275-2021-MPPA-A, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, corresponde a la Municipalidad Provincial de Padre Abad, otorgar reconocimientos a aquellas personas cuya trayectoria ejemplar y significativa labor han favorecido el desarrollo de nuestra Provincia, mereciendo sincero homenaje;

Que, el señor **JUAN ABEL VALERA MUÑOZ**, fue ex Alcalde periodo 1987 – 1991 de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, desempeñando su labor de manera eficiente; realizando acciones en beneficio de la Provincia de Padre Abad y de su comunidad;

Que, el señor **JUAN ABEL VALERA MUÑOZ**, falleció el día 08 de setiembre del 2021, dejando un gran vacío en los corazones de su familia y amigos y de la población de Aguaytia;

Que, la Municipalidad Provincial de Padre Abad, lamenta profundamente la irreparable pérdida de quien en vida fue **JUAN ABEL VALERA MUÑOZ** y expresa su más sentidas y profundas condolencias a sus familiares;

En uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y las funciones establecidas en la Resolución de Alcaldía N° 275-2021-MPPA-A, de fecha 30 de junio de 2021, y con el visto de bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RENDIR HOMENAJE POSTUMO, a nombre de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, al extinto señor **JUAN ABEL VALERA MUÑOZ**, y expresar las más profundas condolencias y sentimiento de solidaridad a sus familiares y amigos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXPRESAR el RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Padre Abad al señor **JUAN ABEL VALERA MUÑOZ**, en merito a su destacada labor personal, habiendo dejado una huella imborrable en nuestros corazones.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA
Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali
Email: alcaldia@municipadreadad.gob.pe – Telf. 061481079

ARTÍCULO TERCERO. – UNIRSE al dolor que embarga a la familia y a la comunidad por el fallecimiento del señor **JUAN ABEL VALERA MUÑOZ**.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento Racionalización, Oficina de Estadística e Informática para la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Econ. *Florento Galarza Pardave*
GERENTE MUNICIPAL

